

Guayaquil, 07 Julio del 2008.

Señores
Presidentes y Accionistas de
INGENIEROS ECUATORIANOS S.A. ECUASMART
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En el cumplimiento de mis obligaciones de vigilancia, fiscalización y control que me impone la Ley de Compañías informo a Ustedes que he revisado los libros y documentos contables de la compañía **INGENIEROS ECUATORIANOS S.A. ECUASMART**, el Balance General, los parciales y las cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio Financiero del 2007, así como la Gestión Administrativa y he podido comprobar que se ajusta no solo a los requisitos legales, sino también a la normas de una administración mercantil ordinaria prudente.

Por lo expuesto, nada tengo que observar que la gestión social encomendada a los administradores ni a los Balances y Cuentas del ejercicio económico citado.

De los Accionistas.

Atentamente,


LCDA. SONIA A. RUIZ M
COMISARIO

